

dente de la República de Guatemala Coronel don Carlos Arana Osorio al excelentísimo señor don Justo Bermejo y Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se acuerda la rectificaci6n de errores materiales en los nombramientos y destinos de Auxiliares de la Administraci6n de Justicia

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio los nombramientos de Auxiliares de la Administración de Justicia y habiéndose observado la existencia de algunos errores materiales en la citada inserción.

Esta Dirección General acuerda rectificar los mismos en la siguiente forma:

Pino Molero, Isidro: Fiscalía Audiencia de Logroño en lugar de Fiscalía de Logroño.

Espinosa Bujalance, Manuel: Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas en lugar de Audiencia de Las Palmas, 4.

Calderón Serrat, Ana María: Fiscalía Audiencia de Barcelona en lugar de Fiscalía de Barcelona.

Ribas Garau, Catalina; en vez de Ribas Garau, Talina.

García Díaz, Isabel: Fiscalía Audiencia de Oviedo, en vez de Fiscalía Oviedo.

Gregori Ferrer, Emilia; en vez de Gregori Ferrero, Emilio.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1507/1970, de 6 de junio, por el que se dispone que el Teniente General don Manuel Cabanas y Valles pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Manuel Cabanas y Valles pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de junio de 1970 por la que se nombran Secretarios generales de los Gobiernos Civiles de Toledo y de Teruel a los señores don Miguel Marañón Barrio y don Manuel Barquero Moreno, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación de la plaza vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Toledo y sus results, anunciadas en Resolución de 29 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo).

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 15.5 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º,1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Toledo a don Miguel Marañón Barrio, funcionario del Cuerpo Ge-

neral Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PG002793) en posesión del certificado a que se refiere la Resolución de 8 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 15), actualmente Secretario general del Gobierno Civil de Teruel, cesando en este destino.

Segundo.—Nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Teruel a don Manuel Barquero Moreno, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PG001393), con destino actual en el mismo Gobierno Civil de Teruel.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, y por tratarse de puestos de trabajo de libre designación, los presentes nombramientos se efectúan bajo la condición expresa que determina el artículo 4.º,1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Santiago de Cruvies.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1508/1970, de 9 de abril, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II de don Antonio Ibáñez Freire, por causa de incompatibilidad sobrevenida.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de abril de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Por causa de incompatibilidad sobrevenida, cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, para el que fué nombrado por Decreto dos mil ochocientos catorce/mil novecientos sesenta y nueve, de catorce de noviembre, don Antonio Ibáñez Freire, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 1509/1970, de 9 de abril, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Cádiz a don Luis Martínez Izquierdo.

Vacante, por jubilación de su anterior titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Cádiz, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de abril de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Cádiz, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Luis Martínez Izquierdo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 1510/1970, de 29 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir don Juan Moya García.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta.